

## CONVOCATORIA

# Estímulo de Formación Audiovisual Independiente

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía, convoca a personas físicas que representen a colectivos, grupos o iniciativas independientes a participar en la convocatoria para el

### Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente (EFAI)

El EFAI tiene el objetivo de contribuir al desarrollo y consolidación de la labor que emprenden grupos y colectivos independientes en la formación audiovisual no escolarizada, así como de las acciones que llevan a cabo en torno a la construcción de espacios colaborativos, para la expresión de las diversas miradas y narrativas de las personas interesadas en la realización audiovisual a lo largo del país.

Se trata de estímulos económicos para el desarrollo de proyectos de formación audiovisual independiente que se lleven a cabo en el territorio mexicano, en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia para con las poblaciones y comunidades a las que atienden.

Pueden participar **personas físicas con 18 años cumplidos que representen a colectivos, grupos o iniciativas cuyo proyecto cuente con un programa de formación** no vinculado a un festival de cine, cuyas actividades tengan una duración mayor a dos semanas y que se desarrollen dentro del territorio nacional.

Los colectivos, grupos o iniciativas que deseen participar deben comprobar al menos dos años de trabajo continuo, cumplir con los requisitos estipulados en esta convocatoria y con la documentación legal que ampara el otorgamiento de cualquier apoyo federal.

La solicitud que presenten para esta convocatoria debe realizarse mediante el envío digital al correo electrónico [estimulo.formacion@imcine.gob.mx](mailto:estimulo.formacion@imcine.gob.mx), siguiendo las indicaciones que se presentan en las bases de la convocatoria.

La fecha del cierre será **18 de junio de 2021** a las 18:00, (hora del centro); fecha y hora que deben tener en consideración para el envío en tiempo y forma de la documentación digital.

Se otorgarán estímulos de hasta **un monto máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**. Las personas físicas que resulten beneficiadas con el apoyo contarán con un máximo de seis meses para realizar las actividades programadas en el proyecto presentado y aprobado.

Si deseas conocer a detalle la convocatoria y los requisitos de envío del proyecto favor de ingresar al siguiente enlace: [imcine.gob.mx/efai-2021](http://imcine.gob.mx/efai-2021)

En caso de dudas, orientación y aclaraciones favor de comunicarse vía correo electrónico a la dirección: [estimulo.formacion@imcine.gob.mx](mailto:estimulo.formacion@imcine.gob.mx), y en el número de teléfono de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria: 55 6552 0556, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h, hora del centro.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

